AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS), CONFORME AL DECRETO 1860 DE 2021

AVISA

QUE, el proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y HOSPEDAJE CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA QUE APOYA LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MIPYMES:

NOMBRE	SOLICITUD
CARLOS IVAN GONZALEZ RANGEL	MUNICIPAL
INGRID MARYETH SEGURA MANOSALVA	MUNICIPAL

La norma indica que con al menos dos solicitudes se puede proceder a efectuar la limitación, por lo cual:

SE LIMITARA A MIPYMES CON DOMICILIO EN DURANIA (NS)

QUE, dentro del proceso de selección de contratistas de mínima cuantía cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y HOSPEDAJE CON DESTINO A LA FUERZA PUBLICA QUE APOYA LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** puede participar solo MIPYMES que tengan su domicilio principal en el MUNICIPIO DE DURANIA (NS).

Se fija en DURANIA (NS), a los **12 - SEP - 2025**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcalde de DURANIA (NS)